





BLOQUE 2

PORTAL 2

PLANTA BAJA

VIVIENDA

BLQ. 2

Α



Salón-Comedor-Cocina	38.85m²
Distribuidor	2.25m²
Lavadero	2.35m²
Baño 1	4.60m²
Baño 2	4.45m²
Dormitorio 1	16.30m²
Dormitorio 2	12.45m²
Recibidor	7.85m²
TOTAL SUPERFICIE ÚTIL	89.10m²
TOTAL OUDEDGIOLE ÚTIL OGOÚM	
TOTAL SUPERFICIE ÚTIL SEGÚN DECRETO 218/2005*	98.26m²
	98.26m² 104.85m²
DECRETO 218/2005* TOTAL SUPERFICIE	
DECRETO 218/2005* TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA DE VIVIENDA TOTAL SUPERF. CONSTRUIDA DE VIVIENDA CON PPZC.	104.85m²
DECRETO 218/2005* TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA DE VIVIENDA TOTAL SUPERF. CONSTRUIDA DE	104.85m² 132.53m²

NOTAS: La superficie útil total de la vivienda es la suma de la superficie útil interior más la superficie útil de terrazas cubiertas y descubiertas (no incluye solariums, terrazas aneios, ni jardines y terrazas de planta baja).

solariums, terrazas anejos, ni jardines y terrazas de planta baja).

La superficie construida total de vivienda es la suma de la superficie útil total y la superficie de los muros y tabiques, midiéndose a ejes los tabiques en aquellos que son separadores con zonas comunes u otras viviendas, y por el exterior cuando se trata de fachadas.

La superficie construida total de vivienda con PPZC, es la suma de la superficie construida de vivienda y la parte proporcional de zonas comunes. El comprador de una vivienda con solarium y/o terraza anejo y/o terraza jardín

El comprador de una vivienda con solarium y/o terraza anejo y/o terraza jardín anejo tiene sobre los mismos el derecho de uso y disfrute así como la obligación de mantenimiento y limpieza. El comprador de una vivienda con jardín privativo tiene el derecho privativo y exclusivo sobre el mismo.

Las superficies son aproximadas y susceptibles de modificaciones sobre las

Las superficies son aproximadas y susceptibles de modificaciones sobre las superficies señaladas por exigencias municipales, por criterios normativos y/o técnicos. El mobiliario y la vegetación tienen únicamente efecto decorativo y no están incluidos.

(*) Anexo 1. Reglamento de información al consumidor en la compraventa y arrendamiento de viviendas en Andalucía.





nota: A AEROTERMO

1 2 3 4 5